ACTA NUM.	018-01/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 08:00 horas del día 22 de abril de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández. Interventor Provincial de Salud de Málaga Dª. Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº3) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000151/2024	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSTALACIONES ASOCIADAS DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD +6.+T5Q2FS**	**10.138.864,32 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 1/11

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT. En dicho acto, la Mesa de Contratación constata que hay un problema de índole técnico en la apertura del sobre nº3 de las empresas "Agenor Mantenimientos S.A." y "Hermed Ingeniería Clínica España SL" en el lote número 7 y en la agrupación 1 (lote 10), procediéndose a registrar la citada incidencia ante el servicio técnico correspondiente.

Se procede en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

OFERTA ECONÓMICA 0000151/2024

			EMPRESAS					
AGR	LT	PRESUPUESTO BASE LIC (IVA EXCLUIDO)	APR SALUD, S.L.	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	ASIME, S.A.	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	
	1	166.641,36	156.642,88	140.544,00	199.619,69	158.142,65	156.609,55	
			ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	ASIME, S.A.	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.		
	2	596.020,32	713.972,74	565.623,28	566.219,30	586.484,00		
			AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	APR SALUD, S.L.	ASIME, S.A.	POLYGON, S.P.A.	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
	3	251.900,88	187.272,00	243.840,05	196.482,68	214.115,74	239.305,84	235.527,32
			ASIME, S.A.	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.				
	4	580.294,32	550.699,31	551.453,69				
			AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	APR SALUD, S.L.	ASIME, S.A.	POLYGON, S.P.A.	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
	5	266.742,72	214.320,00	274.344,89	208.059,32	253.138,84	253.405,58	249.297,74
			ASIME, S.A.	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.				
	6	631.669,20	599.454,07	629.142,52				
			AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	ASIME, S.A.	DRÄGER HISPANIA, S.A.U.	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.		
	8	3.945.593,27	3.604.296,00	3.744.368,02	3.724.640,00	3.551.033,96		

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 2/11

Una vez indicados dichos precios las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

0000151/2024 - CRITERIO A.1 - OFERTA ECONÓMICA - AUTOMÁTICO - 0 a 20 puntos

Siendo OF la oferta presentada, OFmin la oferta más económica y PBL el presupuesto base de licitación, la puntuación en este criterio será:
Si OF/PBL ≥ 0,95 : Puntuación = 16 * ((PBL-OF)/(0,05*PBL))
Si OF/PBL < 0,95 : Puntuación = 16 + 4 * (0,95*PBL-OF)/(0,95*PBL -OFmin)

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos	
1	166.641,36	APR SALUD, S.L.	156.642,88	140.544,00	16,38	
		AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	140.544,00		20,00	
		ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	199.619,69		-	Supera PBL
		ASIME, S.A.	158.142,65		16,04	
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	156.609,55		16,38	

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos	
2	596.020,32	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	713.972,74	565.623,28	-	Supera PBL
		ASIME, S.A.	565.623,28		20,00	
		HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	566.219,30		16,00	
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	586.484,00		5,12	

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
3	251.900,88	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	187.272,00	187.272,00	20,00
		ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	243.840,05		10,24
		APR SALUD, S.L.	196.482,68		19,29
		ASIME, S.A.	214.115,74		17,94
		POLYGON, S.P.A.	239.305,84		16,00
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	235.527,32		16,29

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
4	580.294,32	ASIME, S.A.	550.699,31	550.699,31	20,00
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	551.453,69		15,90

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos	
5	266.742,72	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	214.320,00	208.059,32	19,45	
		ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	274.344,89		-	Supera PBL
		APR SALUD, S.L.	208.059,32		20,00	
		ASIME, S.A.	253.138,84		16,02	
		POLYGON, S.P.A.	253.405,58		16,00	
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	249.297,74		16,36	

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
6	631.669,20	ASIME, S.A.	599.454,07	599.454,07	20,00
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	629.142,52		1,28

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
8	3.945.593,27	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	3.604.296,00	3.551.033,96	18,92
		ASIME, S.A.	3.744.368,02		16,08
		DRÄGER HISPANIA, S.A.U.	3.724.640,00		16,48
		HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	3.551.033,96		20,00

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 3/11

0000151/2024 - CRT.A.2 - 0 a 10 puntos

2. Usos indebidos

La valoración del compromiso de la empresa se realizará conforme a la siguiente fórmula matemática (5% es el mínimo exigido y por tanto su puntuación es 0 puntos y 10% es el máximo aceptado y por tanto su puntuación será 10 puntos):

Puntuación criterio = (C / C Máximo) *10

- C = % del precio de licitación del lote al que concurre que asume la empresa en concepto de usos indebidos.
- C Máximo = % del precio de licitación del lote al que concurre que asume la empresa con la mejor oferta (oferta el mayor %).
- Se valorarán con 0 puntos las ofertas que oferten un 5%.
- Se valorarán con 10 puntos las ofertas que oferten un porcentaje mayor o igual al 10%.

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
1	APR SALUD, S.L.	10,00	10,00	10
	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00		10
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	ASIME, S.A.	10,00		10
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		10

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
2	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL	10,00	Supera PBL
	ASIME, S.A.	5,10		5,1
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	10,00		10
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		10

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
3	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	10
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	10,00		10
	APR SALUD, S.L.	10,00		10
	ASIME, S.A.	10,00		10
	POLYGON, S.P.A.	10,00		10
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		10

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
4	ASIME, S.A.	10,00	10,00	10
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		10

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
5	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	10
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	APR SALUD, S.L.	10,00		10
	ASIME, S.A.	10,00		10
	POLYGON, S.P.A.	10,00		10
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		10

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 4/11

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
6	ASIME, S.A.	10,00	10,00	10
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		10

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
8	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	10
	ASIME, S.A.	10,00		10
	DRÄGER HISPANIA, S.A.U.	10,00		10
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	10,00		10

0000151/2024 - CRT.A.3 - 0 a 2 puntos

3. Inventario inicial

Se valorará, por tanto, un mayor porcentaje en número de dispositivos asumidos respecto a los inicialmente indicados en el ANEXO I correspondiente, conforme a la siguiente ponderación (3% es el mínimo exigido y por tanto su puntuación es 0 puntos y 5% es el máximo aceptado y por tanto su puntuación será 2 puntos):
Las puntuaciones se asignarán aplicando la siguiente fórmula:
Puntuación = (Ii /Ii Máximo) *2
•Ii = Incremento de inventario inicial que asume la empresa (%)
•Ii Máximo=Incremento que asume la empresa con la mejora oferta (oferta el mayor %), limitado al 5%.
•Se valorarán con 0 puntos las ofertas que oferten un 3%
•Se valorarán con 2 puntos las ofertas que oferten un porcentaje mayor o igual al 5%.

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
1	APR SALUD, S.L.	5,00	5,00	2
	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	5,00		2
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	ASIME, S.A.	5,00		2
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	5,00		2

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
2	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL	5,00	Supera PBL
	ASIME, S.A.	5,00		2
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	5,00		2
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	5,00		2

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
3	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	5,00	5,00	2
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	5,00		2
	APR SALUD, S.L.	5,00		2
	ASIME, S.A.	5,00		2
	POLYGON, S.P.A.	5,00		2
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	5,00		2

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 5/11

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
4	ASIME, S.A.	5,00	5,00	2
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	5,00		2

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
5	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	5,00	5,00	2
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	APR SALUD, S.L.	5,00		2
	ASIME, S.A.	5,00		2
	POLYGON, S.P.A.	5,00		2
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	5,00		2

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
6	ASIME, S.A.	5,00	5,00	2
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	5,00		2

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
8	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	5,00	5,00	2
	ASIME, S.A.	5,00		2
	DRÄGER HISPANIA, S.A.U.	5,00		2
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	5,00		2

0000151/2024 - CRT.A.4 - 0 a 8 puntos

4. Inventario permanente

Se valorará, por tanto, un mayor porcentaje en número de dispositivos asumidos durante la vigencia del contrato, conforme a la siguiente ponderación (5% es el mínimo exigido y por tanto su puntuación es 0 puntos y 10% es el máximo aceptado y por tanto su puntuación será 8 puntos):
Las puntuaciones se asignarán aplicando la siguiente fórmula:
Puntuación = (Ip / Ip Máximo) *8
•Ip = Incremento de inventario permanente que asume la empresa (%)
•Ip Máximo = Incremento que asume la empresa con la mejora oferta (oferta el mayor %), limitado al 10%.
•Se valorarán con 0 puntos las ofertas que oferten un 5%.
•Se valorarán con 8 puntos las ofertas que oferten un porcentaje mayor o igual al 10%.

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
1	APR SALUD, S.L.	10,00	10,00	8
	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00		8
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	ASIME, S.A.	10,00		8
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		8

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 6/11

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
2	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL	10,00	Supera PBL
	ASIME, S.A.	10,00		8
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	10,00		8
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		8

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
3	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	8
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	10,00		8
	APR SALUD, S.L.	10,00		8
	ASIME, S.A.	10,00		8
	POLYGON, S.P.A.	10,00		8
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		8

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
4	ASIME, S.A.	10,00	10,00	8
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		8

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
5	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	8
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	APR SALUD, S.L.	10,00		8
	ASIME, S.A.	10,00		8
	POLYGON, S.P.A.	10,00		8
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		8

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
6	ASIME, S.A.	10,00	10,00	8
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		8

LT	EMPRESAS	% asumido por empresa	% mejor empresa	Puntos
8	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	8
	ASIME, S.A.	10,00		8
	DRÄGER HISPANIA, S.A.U.	10,00		8
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	10,00		8

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 7/11

0000151/2024 - CRT.A.5 - 0 a 15 puntos

5. Mantenimiento sustitutivo total

Las puntuaciones se asignarán aplicando la siguiente fórmula:
Puntuación = (MST /MST máximo) *15
•MST= % del precio de licitación del lote al que concurre que destina la empresa a Mantenimiento Sustitutivo Total
•MSTmáximo= % del precio de licitación del lote al que concurre que destina a Mantenimiento Sustitutivo Total la empresa con la mejor oferta (oferta el mayor %).
•Se valorarán con 0 puntos las ofertas que oferten un 5%
•Se valorarán con 15 puntos las ofertas que oferten un porcentaje mayor o igual al 10%.

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
1	APR SALUD, S.L.	10,00	10,00	15
	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00		15
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	ASIME, S.A.	10,00		15
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		15

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
2	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL	10,00	Supera PBL
	ASIME, S.A.	5,10		7,65
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	10,00		15
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		15

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
3	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	15
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	10,00		15
	APR SALUD, S.L.	10,00		15
	ASIME, S.A.	10,00		15
	POLYGON, S.P.A.	10,00		15
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		15

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
4	ASIME, S.A.	8,00	10,00	12
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		15

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
5	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	15
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	APR SALUD, S.L.	10,00		15
	ASIME, S.A.	10,00		15
	POLYGON, S.P.A.	10,00		15
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		15

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
6	ASIME, S.A.	10,00	10,00	15
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		15

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 8/11

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
8	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	15
	ASIME, S.A.	10,00		15
	DRÄGER HISPANIA, S.A.U.	8,00		12
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	10,00		15

0000151/2024 - CRT.A.6 - 0 a 5 puntos

6. Dispositivos médicos de reposición

La valoración de la declaración responsable se realizará conforme a la siguiente fórmula:
Puntuación = (MxR / MxR máximo) *5
•MxR = % del precio de licitación del lote al que concurre que destina la empresa a Mantenimiento por Reposición
•MxRmáximo= % del precio de licitación del lote al que concurre que destina a Mantenimiento por Reposición la empresa con la mejor oferta (oferta el mayor %).
•Se valorarán con 0 puntos las ofertas que oferten un 5%
•Se valorarán con 5 puntos las ofertas que oferten un porcentaje mayor o igual al 10%.

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
1	APR SALUD, S.L.	10,00	10,00	5
	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00		5
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	ASIME, S.A.	10,00		5
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		5

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
2	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL	10,00	Supera PBL
	ASIME, S.A.	10,00		5
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	10,00		5
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		5

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
3	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	5
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	10,00		5
	APR SALUD, S.L.	10,00		5
	ASIME, S.A.	10,00		5
	POLYGON, S.P.A.	10,00		5
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		5

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
4	ASIME, S.A.	10,00	10,00	5
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 9/11

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
5	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	5
	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	Supera PBL		Supera PBL
	APR SALUD, S.L.	10,00		5
	ASIME, S.A.	10,00		5
	POLYGON, S.P.A.	10,00		5
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		5

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
6	ASIME, S.A.	10,00	10,00	5
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,00		5

LT	EMPRESAS	% ofertado por empresa	% mejor empresa	Puntos
8	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	10,00	10,00	5
	ASIME, S.A.	10,00		5
	DRÄGER HISPANIA, S.A.U.	10,00		5
	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	10,00		5

La puntuación total de la empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recoge a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

000151/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL

			CRIT. AUTOMÁTICOS.							CRIT. NO AUTOMÁTICOS							
AGR	LT	EMPRESAS	1	2	3	4	5	6	TTL	7.1	7.2	7.3	7.4	8	TTL	TOTAL	CLASIF.
	1	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	20,00	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	60,00	14,00	6,00	9,00	4,00	4,00	37,00	97,00	1
		ASIME, S.A.	16,04	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,04	13,00	3,00	6,00	2,00	2,00	26,00	82,04	2
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	16,38	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,38	8,50	3,50	8,50	1,50	3,00	25,00	81,38	3
		APR SALUD, S.L.	16,38	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,38	8,50	3,50	5,00	1,50	5,00	23,50	79,88	4
		ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	-	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	7,50	3,00	4,50	3,00	2,00	20,00	20,00	5
	2	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	16,00	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,00	14,50	5,50	8,00	2,00	5,00	35,00	91,00	1
		ASIME, S.A.	20,00	5,10	2,00	8,00	7,65	5,00	47,75	13,00	4,50	6,00	2,50	0,00	26,00	73,75	2
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	5,12	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	45,12	10,00	3,50	8,00	2,00	3,00	26,50	71,62	3
		ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	-	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	7,00	3,00	6,50	2,00	2,00	20,50	20,50	4
	3	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	20,00	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	60,00	14,50	5,50	10,00	4,00	3,50	37,50	97,50	1
		ASIME, S.A.	17,94	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	57,94	13,00	6,00	9,50	3,50	4,50	36,50	94,44	2
		APR SALUD, S.L.	19,29	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	59,29	11,00	5,50	8,00	3,50	4,00	32,00	91,29	3
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	16,29	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,29	12,00	6,00	8,00	2,00	3,50	31,50	87,79	4
		POLYGON, S.P.A.	16,00	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,00	10,00	5,00	8,00	3,50	3,50	30,00	86,00	5
		ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	10,24	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	50,24	10,00	4,00	3,00	3,00	0,50	20,50	70,74	6
	4	ASIME, S.A.	20,00	10,00	2,00	8,00	12,00	5,00	57,00	13,50	6,00	9,50	3,50	4,00	36,50	93,50	1
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	15,90	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	55,90	13,00	6,00	9,50	4,00	3,50	36,00	91,90	2
	5	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	19,45	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	59,45	13,00	6,00	9,00	4,00	3,00	35,00	94,45	1
		ASIME, S.A.	16,02	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,02	13,50	6,00	9,00	4,00	5,00	37,50	93,52	2
		SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	16,36	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,36	10,50	6,00	9,00	2,50	3,00	31,00	87,36	3
		APR SALUD, S.L.	20,00	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	60,00	11,50	5,00	4,00	3,50	2,00	26,00	86,00	4
		POLYGON, S.P.A.	16,00	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,00	11,00	3,50	5,00	3,50	2,00	25,00	81,00	5
		ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.U.	-	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	Supera PBL	6,00	4,00	4,00	4,00	2,00	20,00	20,00	6

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 10/11

6	ASIME, S.A.	20,00	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	60,00	13,50	6,00	9,00	3,00	5,00	36,50	**96,50**	1	
	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	1,28	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	41,28	10,50	6,00	8,00	4,00	3,00	31,50	**72,78**	2	
8	HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	20,00	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	60,00	15,00	3,00	10,00	2,00	3,00	33,00	**93,00**	1	
	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	18,92	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	58,92	9,00	4,00	5,00	3,00	1,00	22,00	**80,92**	2	
	DRÄGER HISPANIA, S.A.U.	16,48	10,00	2,00	8,00	12,00	5,00	53,48	11,00	3,00	5,00	3,00	5,00	27,00	**80,48**	3	
	ASIME, S.A.	16,08	10,00	2,00	8,00	15,00	5,00	56,08	9,00	4,00	5,00	3,00	2,00	23,00	**79,08**	4	

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO

Fdo: Cristóbal Martí Jordán Fdo: Juan José Garcia Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	25/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WDF9UL2BF5TFGQAEAZEUW7F3	PÁG. 11/11